



AYUNTAMIENTO DE HIGUERA DE LA SERENA

CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 19 de abril de 2021 sobre convocatoria de pruebas selectivas para la provisión, mediante el sistema de oposición libre, de una plaza de Agente de Policía Local. (2021080619)

Advertido error en el Anuncio, publicado en el Diario Oficial de Extremadura de 3 de mayo de 2021 por el que se somete a información pública la convocatoria para cubrir una plaza de Agente de Policía Local, y en virtud de lo establecido en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales de hecho o aritméticos existentes en sus actos, esta Alcaldía, procede a rectificarlo de tal manera que:

Donde dice:

“El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de Estado.”

Debe decir:

“El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de Estado.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

• • •